

CÁNCER POSTERGADO

SEÑOR DIRECTOR:

Estuvimos detrás de la promulgación de la Ley Nacional del Cáncer y hoy no podemos dejar de reaccionar ante la última Cuenta Pública presidencial.

De acuerdo a datos entregados por el Ministerio de Salud (cuenta pública 2024), 29.636 personas murieron el 2023 producto del cáncer, convirtiéndose así en la segunda causa de muerte en Chile. Esto equivale aproximadamente al 50% de los pacientes diagnosticados en un año.

Adicionalmente, 13.471 personas están en lista de espera GES por cáncer, incumpléndose, por lo tanto, un deber del Estado regulado por ley. Esta situación es aún más dramática si consideramos que la mayor parte de estos casos corresponden a perso-

nas diagnosticadas con algunos de los cánceres con mayor incidencia y mortalidad en nuestro país.

Esto requiere atención urgente. Existe una dicotomía entre la Estrategia Nacional de Salud para los Objetivos Sanitarios al 2030 y la situación actual que viven los pacientes con cáncer en Chile.

Teniendo estos datos a la vista resulta incomprensible que el Presidente Boric haya invisibilizado a los pacientes oncológicos y no haya hecho en su cuenta pública ninguna referencia a esta realidad. Los pacientes oncológicos necesitamos respuestas concretas a nuestras necesidades y exigimos que se cumpla el deber constitucional de proteger el derecho a la vida de todos los ciudadanos.

Felipe Tagle

Presidente

Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas